SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Juntam.to

En la villa de Caravaca a seis de Junio
de mill setez.tos y diez y siete años se juntaron en
las casas de su m.d el Alcalde mayor desta villa
por ser su posesion a tratar y conferir
las cosas tocantes al servizio de Dios nuestro S.r
bien y utilidad de la republica como lo an
de uso y costumbre conbiene a saver el
S.r Don Pedro Marin de Lugar(?) Alcalde m.r
desta villa por ausencia de su m.d el S.r Don
Fran.co Antonio Abad Gov.r en ella por su
Mag.d
Don Juan de Murcia el mayor
Don Antonio Lopez del Puerto
Don Fernando de Monreal
Don Antonio Navarro Galindo
Don Ygnazio de Cuenca Regidores perpe-
tuos desta villa que juntos todos en su Ayun.to se leyo en
este Ayuntam.to una pet.on presentada
por Marcos Villalba vez.o desta villa en que
dize haze abasto de carne de carnero a pre-
zio cada libra a ... y ... de libres sin ...
los derechos, y lo haze ...